

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

43624 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 19 de noviembre de 2020, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A123/2020, del ramo de sector público local (Grupo Consejo Comarcal de El Barcelonés), provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica-financiera del Consejo Comarcal de El Barcelonés, de la Sociedad Urbanística Metropolitana de Rehabilitación y Gestión (REGESA), de la Fundación Pisos del LLoguer (FUNDACIÓN) por importe de 136.699,84 euros, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 20 de noviembre de 2020.- El Letrado secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A200058368-1